



ING. JOSÉ LUIS CORRO RICO  
GERENTE DE PLANTA  
AGUAS TRATADAS DE GUADALAJARA,S.A. DE C.V.  
AV. LOS LAURELES No. 1000  
COLONIA LAS CHIVAS  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
TELÉFONO: 31 64 41 42

Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción VII, 40 fracción I y VIII y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 fracción III, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, así como a la información recibida con número de control 400 de Oficialía de Partes, se procede a otorgar la **Renovación del Registro** de las instalaciones propiedad de la empresa denominada **Aguas Tratadas de Guadalajara S.A. de C.V. para realizar el almacenamiento de 1400 m<sup>3</sup> de biogás (metano) en un tanque de triple membrana semiesférica y Diesel en un tanque para almacenamiento de 12 m<sup>3</sup> y otro con capacidad de 3 m<sup>3</sup>, construidos ambos en acero A-36** en sus instalaciones ubicadas en **Av. Los Laureles No. 1000, Colonia Las Chivas, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios y Manejo de Emergencias con materiales peligrosos, a todos los trabajadores de la Estación de Servicio, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas; y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

**Este registro tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, debiendo ser renovado con cinco días de antelación.**

Este documento es impreso en una foja y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 05 de Febrero de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD  
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
BOMBEROS**

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,  
VIGILANCIA Y ASESORÍA**

*[Handwritten signature]*  
**C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS**



*[Handwritten signature]*  
**ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA**

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su Control.  
c.c.p. Expediente (C-400)  
JTLR/JPVL/MLVZ/mlvz \*



*Recibi Original*  
*Jonathan Valera Jimenez*  
*10/02/16*